República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Neiva, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Magistrada Ponente: LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Radicación: 41001-31-05-003-2016-00866-01

Demandante: JOSÉ IGNACIO AYERBE SERRANO

Demandado: **COLPENSIONES**

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Suscrito por ALBA LUZ SÁNCHEZ DE AYERBE en nombre propio, se ha recibido el 15 de septiembre de 2020, memorial solicitando impulso procesal en el presente asunto, afirmando ser la cónyuge del demandante JOSÉ IGNACIO AYERBE SERRANO, argumentando preocupación por la salud y bienestar de aquel, manifestando además que su esposo el 4 de agosto del año pasado, remitió similar solicitud al correo electrónico de Secretaría, sin que haya obtenido respuesta.

Al respecto, es imperioso señalar que la solicitante no se encuentra reconocida como parte o apoderada en el proceso, por lo cual no le está dado actuar en el mismo.

Sin embargo, es imperioso hacer claridad respecto de la solicitud elevada por el demandante, y resuelta en auto de 12 de agosto de 2020, notificado por estado a través del micrositio de esta Corporación en la página web de la Rama Judicial₁.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

¹ https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-del-distrito-judicial-de-neiva/100

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Firmado Por:

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36fee6580b803e40c5c1511c23baa55bf9349be11cbfea8579f83d1b4c44a d13

Documento generado en 08/10/2020 11:38:01 a.m.